

- Ayudas FP: Hasta un máximo de 180.000,00 euros anuales.
- Aplicación presupuestaria:
 - Becas FP: (03/32602/48000)
- Aportación de otros entes: No consta. Si bien se debe indicar que es posible la concurrencia con subvenciones de otras entidades públicas o privadas. Compatibilidad siempre que no excedan de los gastos totales de matrícula. Se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- Plan de acción: Se prevén los siguientes:
 1. Subvención a cada alumno beneficiario de una ayuda para la adquisición de libros de texto y transportes escolar.
 2. Concesión de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia.
 3. Fechas de concesión previstas: Durante cada curso académico
 4. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención en los presupuestos Generales de la CAM.
 5. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Las Bases reguladoras y la correspondiente Convocatoria anual.
- Seguimiento y evaluación:
 - Número de solicitudes presentadas
 - Número de beneficiarios finales
 - Plazo y tramitación del pago.

7. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

La actualización de las líneas de subvención de la Dirección General de Política Universitaria:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, mejorando la oferta universitaria, así como el fomento de la actividad universitaria. Mejorar la infraestructura universitaria en nuestra ciudad.
2. Favorecer la especialización de los alumnos universitarios mediante la implantación de Másteres Universitarios, seminarios de especialización, cátedras, acciones formativas y foros internacionales.
3. Apoyo a proyectos e iniciativas dentro del ámbito formativo universitario.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

SUBVENCIONES PARA CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE GRADOS, MÁSTERES Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, así como el fomento de la actividad universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Facilitar y mejorar la enseñanza superior de los melillenses, así como el fomento de la actividad universitaria como foco de atracción económica de nuestra ciudad, elemento dinamizador estratégico y de impulso socioeconómico para el futuro.

Se pretende ampliar y consolidar la oferta universitaria de titulaciones, grados, másteres, seminarios, conferencias, Cátedras y otros programas formativos de calidad como elementos de generación de riqueza y desarrollo futuro de Melilla. Se consolida el Foro Internacional de Turismo, como programa de fomento del turismo y de la imagen y promoción internacional de Melilla.

Entre las titulaciones que se pretenden impulsar en el ámbito de Melilla en los próximos ejercicios estarán las relacionadas con los nuevos Grados de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, Podología y Másteres en los ámbitos de Comercio Exterior, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Aplicaciones al Análisis de Negocios, Gestión de la Salud, y cuantas otras se estimen oportunas a fin de incrementar la oferta universitaria de la Universidad de Granada en Melilla.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Universitaria.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Universidad de Granada. Otras Universidades.